

### ANEXO I. Información sobre el calendario

<b>Primer curso de ciclos formativos de grado medio y superior. Período ordinario. Régimen ordinario.</b>	
<b>Fechas 2024</b>	<b>Actuaciones</b>
Del 15 de junio al 1 de julio	Presentación de solicitudes de admisión.
4 de julio	Relación provisional de personas solicitantes.
Del 5 al 8 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
10 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes.
10 de julio	Primera adjudicación de plazas escolares.
Del 11 al 16 de julio	Matriculación de las personas admitidas en la primera adjudicación o reserva de matrícula de las personas solicitantes que hayan obtenido una plaza escolar distinta a la solicitada en primer lugar en la primera adjudicación.
18 de julio	Segunda adjudicación de plazas escolares
Del 19 al 23 de julio	Matriculación obligatoria de las personas solicitantes que hayan obtenido plaza escolar en la segunda adjudicación de plazas escolares. No hay posibilidad de reserva de plaza.
Del 1 de septiembre al 15 de octubre	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión.
15 de octubre	Último día de plazo para matricular a las personas interesadas que hayan presentado solicitud. Excepcionalmente los centros educativos podrán ampliar dicha fecha quedando recogida en la publicación de la oferta y no pudiendo superar la fecha de 15 de noviembre.
Del 25 de junio al 1 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriculación del alumnado que, como consecuencia del procedimiento de evaluación final, obtenga una calificación en algún módulo profesional con un valor numérico inferior a cinco, a excepción del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo cuya calificación final haya sido el valor nominal «no apto».</li> <li>- Matriculación del alumnado que, como consecuencia del ejercicio del derecho que le asiste, tenga como calificación final el valor nominal «renuncia a convocatoria».</li> <li>- Matriculación del alumnado que tenga como calificación final el valor nominal «no evaluado».</li> </ul>

<b>Segundo curso de ciclos formativos de grado medio y superior. Período ordinario único. Régimen ordinario.</b>	
<b>Fechas 2024</b>	<b>Actuaciones</b>
Del 25 de junio al 1 de julio	Presentación de solicitudes de admisión.
4 de julio	Relación provisional de personas solicitantes.
Del 5 al 8 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
15 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes.
16 de julio	Adjudicación única de plazas escolares.
Del 17 al 22 de julio	Matriculación única de las personas admitidas en un centro docente diferente a aquel en que cursó primero, o en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales con el mismo código y denominación en primer curso.
Del 1 de septiembre al 15 de octubre	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión en segundo curso.
Del 25 de junio al 1 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriculación del alumnado que, como consecuencia del procedimiento de evaluación final, obtenga una calificación en algún módulo profesional con un valor numérico inferior a cinco, a excepción del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo cuya calificación final haya sido el valor nominal «no apto».</li> <li>- Matriculación del alumnado que, como consecuencia del ejercicio del derecho que le asiste, tenga como calificación final el valor nominal «renuncia a la convocatoria».</li> <li>- Matriculación del alumnado que tenga como calificación final el valor nominal «no evaluado».</li> <li>- Matriculación del alumnado que promociona a segundo curso que opte por continuar en el mismo centro docente en el que estuvo matriculado el último curso escolar y en el mismo ciclo formativo.</li> </ul>

<b>Oferta modular diferenciada de ciclos formativos de grado medio, superior, y aquellos cursos de especialización que se inicien en el mes de septiembre de 2024. Modalidades: presencial, semipresencial y virtual. Período ordinario único. Educación para personas adultas.</b>	
<b>Fechas 2024</b>	<b>Actuaciones</b>
Del 15 de junio al 1 de julio	Presentación de solicitudes de admisión.
8 de julio	Relación provisional de personas solicitantes.
9 y 10 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
16 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes
17 de julio	Adjudicación única de plazas escolares.
Del 18 al 23 de julio	Matriculación única de las personas admitidas en la adjudicación única de plazas escolares.
Hasta el 15 de octubre	Asignación de plazas vacantes a personas solicitantes admitidas que no han obtenido plaza en ningún módulo profesional de los solicitados.  Si no existieran solicitudes a las que atender, los centros docentes que dispongan de plazas escolares vacantes las ofrecerán a las personas interesadas que cumplan los requisitos de acceso. Será necesaria la presentación de una solicitud de admisión por parte de la persona interesada y la grabación de la misma.

<b>Cursos de especialización que se inician en el mes de septiembre de 2024. Oferta completa presencial. Período ordinario único. Educación para personas adultas.</b>	
<b>Fechas 2024</b>	<b>Actuaciones</b>
Del 15 de junio al 1 de julio	Presentación de solicitudes de admisión.
4 de julio	Relación provisional de personas solicitantes.
Del 5 al 8 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
11 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes.
12 de julio	Adjudicación única de plazas escolares.
Del 18 al 23 de julio	Matriculación única de las personas admitidas en la adjudicación única de plazas escolares.
Hasta 15 días después del inicio del curso de especialización	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión.

<b>Matriculación en otros módulos profesionales de ciclos formativos de grado medio y superior.</b>	
<b>Fechas 2024</b>	<b>Actuaciones</b>
Del 25 de junio al 1 de julio	Matriculación del alumnado que no haya agotado el número máximo de convocatorias y únicamente tenga sin cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el de Proyecto, de los títulos derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o cursar los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, Proyecto integrado de los títulos derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
Del 25 de junio al 1 de julio	Matriculación del alumnado que está pendiente de convalidar módulos profesionales, cuya resolución sea competencia de la dirección del centro docente, para poder cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, y en su caso, el de Proyecto.
Del 25 de junio al 1 de julio	Matriculación de oficio en el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, previa petición de la Delegación Territorial, a efectos de exención del mismo.

<b>Cursos de formación específicos para el acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional.</b>	
<b>Fechas 2024</b>	<b>Actuaciones</b>
Del 15 de junio al 1 de julio	Presentación de solicitudes de admisión.
4 de julio	Relación provisional de personas solicitantes.
Del 5 al 9 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
10 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes.
10 de julio	Adjudicación única de plazas escolares.
Del 11 al 16 de julio	Matriculación única de las personas admitidas en la adjudicación única de plazas escolares.
Hasta el 31 de octubre	Matriculación del alumnado en las plazas vacantes siguiendo el orden establecido en las listas de espera.